

ACTA DECLARATORIA DESIERTA

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-122-2014

Objeto: "REPARACIÓN DE UNA CÁMARA HIPERBÁRICA EN SAN ANDRES"

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que del **FONDO NACIONAL DE TURISMO**, el día veintinueve (29) de mayo de 2014, publicó en la página web de la entidad la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT-122** de 2014.

SEGUNDO. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se recibieron observaciones a los lineamientos de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT- 122 de 2014**, el cual fueron respondidas y publicadas el día diez (10) de junio de 2014.

TERCERO. Que el día veinticinco (25) de junio de 2014 a las 11.00 a.m., fecha y hora establecida para el cierre y entrega de propuestas mediante Adenda No 1, se presentó oferta por parte de **TOTALMAT Industria y Comercio de Equipamientos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo - Brasil**, para la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT- 122 de 2014.**

CUARTO. Que el Comité de Evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, el día ocho (08) de julio de 2014, procedió a emitir el informe parcial de verificación de requisitos habilitantes así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

Cumple	No Cumple
Cumple	No Cumple X La propuesta presentada NO CUMPLE, por cuanto no se aportaron los documentos jurídicos habilitantes, no se allegó la carta de presentación de la propuesta y la Garantía de Seriedad de la propuesta, aspecto que no es subsanable, según lo establecido en los términos
	Comple



Pbx: [1] 287 01 44

 $(\)$

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co

Fax: (1) 287 01 44 ext; 109



VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN		
TOTALMAT Industria y Comercio	El proponente NO CUMPLE los requisitos NO CUMP		
de Equipamentos Hiperbáricos	Financieros establecidos en el numeral 4.2 de los		
Ltda - Sao Paulo - Brazil	términos de referencia definitivos, debido a que		
	no presento ningún documento para validar la		
	información		

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
No 1	Proponente TOTALMAT Industria y Comercio de Equipamentos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo - Brazil	Cumple	NO CUMPLE La propuesta presentada se adjunta un contrato para la acreditación de experiencia en idioma diferente al español y de acuerdo a lo relacionado en el numeral 2.6.6 Idioma de la Propuesta de la invitación abierta establece que "la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y FONTUR, deberá estar escritos en idioma español". Adicionalmente no presenta el formulario de experiencia del proponente. Teniendo en cuenta que la propuesta se encuentra inhabilitada jurídicamente, desde el área técnica no se solicitara subsanable, en la presentación de
			el área técnica no se solicitara

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	
TOTALMAT Industria y Comercio				
de Equipamentos Hiperbáricos	No cumple	No cumple	No cumple	
Ltda - Sao Paulo - Brazil				



Pbx: (1) 287 01 44

. (0

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real Bogotá D.C. – Colombia www.fontur.com.co



QUINTO. Que el día diecisiete (17) de julio de 2014 el comité evaluador de FONTUR, procedió a publicar el informe de verificación de requisitos habilitantes y preliminar de evaluación así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
			X
1	TOTALMAT Industria y Comercio de		La propuesta presentada NO
	Equipamentos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo -		CUMPLE, por cuanto no se
	Brazil		aportaron los documentos
			jurídicos habilitantes, no se
			allegó la carta de
			presentación de la propuesta
			y la Garantía de Seriedad
			de la propuesta, aspecto que
			no es subsanable, según lo
			establecido en los términos
			de la invitación,

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN	
TOTALMAT Industria y Comercio	El proponente NO CUMPLE los requisitos	NO CUMPLE
de Equipamentos Hiperbáricos	Financieros establecidos en el numeral 4.2 de los	
Ltda - Sao Paulo - Brazil	términos de referencia definitivos, debido a que	
	no presento ningún documento para validar la	
	información	

VERIFICACION TÉCNICA HABILITANTE:

No	Proponente	Cumple	No Cumple
-	TOTALMAT Industria y Comercio de Equipamentos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo -	······································	NO CUMPLE
	Brazil		La propuesta presentada se adjunta un contrato para la acreditación de experiencia en idioma diferente al español y de acuerdo a lo relacionado en el numeral 2.6.6 Idioma de la Propuesta de la invitación abierta establece que "la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y FONTUR, deberá estar escritos en idioma español". Adicionalmente no presenta el formulario de experiencia del proponente.

Pbx: (1) 287 01 44

Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real Bogotá D.C. - Colombia www.fontur.com.co

Fax:

(1) 287 01 44 ext; 109



	Teniendo en cuenta que la
	propuesta se encuentra
	inhabilitada jurídicamente, desde
	el área técnica no se solicitara
	subsanable, en la presentación de
	la traducción de los documentos
	de la propuesta en idioma español
	ni el formulario de experiencia del
	proponente.
1	

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

Por no haber superado la fase habilitante la propuesta no es objeto de evaluación económica, no obstante es preciso resaltar la causal de rechazo establecida en el literal 3.1.5 del proceso FNT-119-2014, "Cuando se modifique el texto de algún formato establecido en los anexos de esta invitación a proponer, alterando su sentido". Si bien es cierto la propuesta no es objeto de evaluación económica, se realizó por parte del comité técnico evaluador la revisión documental, los documentos de carácter económico evidenciándose lo siguiente:

- El proponente debió formular su propuesta económica que es a PRECIO GLOBAL FIJO (Anexo
 7), la cual deberá presentar en medio físico.
- La propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del Presupuesto Estimado, si el valor de la propuesta corregida está por fuera del límite, la propuesta será rechazada.

Presupuesto para el proceso de contratación FNT – 122 – 2014: \$250,000.000

Proponente	Valor de Propuesta	Valor de Propuesta verificado	Calificación
TOTALMAT Industria y Comercio de Equipamentos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo - Brazil	398.800.000	398.800.000	No Cumple, debido a que el valor de la propuesta económica supera el presupuesto oficial de la invitación abierta.

CONSOLIDADO EVALUACIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TECNICA	
TOTALMAT Industria y Comercio				
de Equipamentos Hiperbáricos	No cumple	No cumple	No cumple -	
Ltda - Sao Paulo - Brazil				



Pbx: (1) 287 01 44



Carrera 13 N° 28 -01 Piso 8° Edif Palma Real Bogotá D.C. -- Colombia www.fontur.com.co



SEXTO. Que frente al informe de evaluación publicado el día diecisiete (17) de julio de 2014 el proponente **TOTALMAT Industria y Comercio de Equipamentos Hiperbáricos Ltda - Sao Paulo - Brazil**, presentó observaciones técnicas el cual fue atendida y publicadas a través de la página web de FONTUR el día veinticinco (25) de julio de 2014.

SEPTIMO. Que el Comité de Evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO**, el día veinticinco (25) de julio de 2014, procedió a ratificar evaluación, mediante informe final el cumplimiento de los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico publicado el día diecisiete (17) de julio de 2014.

OCTAVO. Que teniendo en cuenta el informe de evaluación técnico presentado por el comité evaluador y la respuesta dada a las observaciones planteadas por el oferente, se establece que no se cumplió por parte del oferente las condiciones establecidas en los lineamientos de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT-122 de 2014.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Declarar DESIERTO y cerrar la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT- 122 de 2014, cuyo objeto es: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA HIPERBÁRICA PARA LA ISLA DE PROVIDENCIA".

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los veintíocho (28) días del mes de julio de 2014.

MARIO FÉDERICO PINEDO MENDEZ
Patrimonio Autónomo
FONTUR

Proyectó: Fernanda Perdomo Lopez. M Nevisión Alba Rocio Parra Vera

probo: Paola Alejandra Santos Villanueva

불합 원기	
#1.14.5 51.51	
\$30	
- 1 (2013) - 1 (2013	
#40	
발생시 (1985년 - 1985년 - 1 - 1985년 - 1985	
### ### #### #########################	
1674) - 1 1873 :	
#8::	
第3:	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
\$40.	
\$41.	
ht)	